REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 402 DE FECHA 23.03.2016, EN LOS TERMINOS QUE SE INDICAN.-

INDEPENDENCIA, 08 ABR 2016

Decreto Alcaldicio 486

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N°402, de fecha 23 de marzo de 2016, que contrata en calidad de Reemplazo a doña Daniela Vásquez Muñoz; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 402, de fecha 23 de marzo de 2016, en el siguiente sentido:

DONDE DICE "En Reemplazo de la Sra. Marcela Orbeta Díaz quien se encuentra con licencia médica prolongada; a contar del 18 de marzo del 2016 hasta el día 16 de abril del 2016, y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DEBE DECIR "En Reemplazo de la Sra. Lisset Parada Flores. quien se encuentra con licencia médica prolongada; a contar del 18 de marzo del 2016 hasta el día 16 de abril del 2016, y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MAV.-
TRANSCRITO A : Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica – Administrador municipal Control - Administración y Finanzas – Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.